Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 25 de agosto de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-55813-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de catering destinado al agasajo y reconocimiento por le Día del Abogado, a realizarse el día 29 de agosto del corriente año en el salón Antártida, requerido por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 3, obra Nota Fundada N° 114/22 Letra: S.C.P. y R.I., autorizada por la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, para iniciar dicha contratación.

Que obra Nota de Pedido N° 17-22 la que se encuentra autorizada para continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compra Vigente.

Que resulta procedente aprobar la adjudicación de la firma "GASTRONOMÍA DEL SUR S.A.", C.U.I.T. N° 30-71219382-0, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 96.000,00), en el renglón N° 1, por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso b), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I Capítulo I Inciso b) Adjudicación Simple, Nº 58/2021 y Dictamen S.L. y A. (MJG) N° 188/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos Provinciales N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 13/2022, por

///...2

M.J.G.
Y.B.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

la contratación del servicio de catering destinado al agasajo y reconocimiento por le Día del Abogado, a realizarse el día 29 de agosto del corriente año en el salón Antártida, requerido por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma "GASTRONOMÍA DEL SUR S.A.", C.U.I.T. N° 30-71219382-0, en el renglón N° 1 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 96.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 67/2022.-

M.J.G.
Y.B.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales – M.J.G.